

Cinco plazas de Auxiliar de Control de Instalaciones, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales.

El plazo máximo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente hábil al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios serán publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila y en el tablón de anuncios de la Diputación Provincial.

Ávila, 28 de marzo de 2008.—El Presidente, Agustín González González.

6487 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Begues (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

De acuerdo con las bases para la selección de Agentes de la Policía Local mediante el sistema de concurso-oposición libre publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona de 9 de mayo de 2007 (BOPB núm. 111), se convocan tres plazas de Policía Local, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona y el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Begues, 31 de marzo de 2008.—El Alcalde, Ramón Guasch Viñas.

6488 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» número 35, de 28 de marzo de 2008, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria del proceso selectivo para cubrir plazas de personal funcionario que a continuación se relacionan:

Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: 1. Denominación: Administrativo. Sistema de selección: Oposición. Turno: Promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», publicándose los sucesivos anuncios en el «Boletín Oficial de la Provincia de Albacete» y en el tablón de edictos de la Corporación en los términos establecidos en las bases.

Chinchilla de Montearagón, 31 de marzo de 2008.—El Alcalde, Vicente Martínez Correoso.

6489 *RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2008, del Ayuntamiento de Fraga (Huesca), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 41, de 27 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 26, de 3 de marzo de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de tres plazas de Técnico Educación Infantil, vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» número 42, de 28 de febrero de 2008, y en el «Boletín Oficial de Aragón» número 26, de 3 de marzo de 2008, aparecen publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, por el procedimiento de oposición libre, de dos plazas de Monitor de Comedor (a tiempo parcial), vacantes en la plantilla de personal laboral del Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias solicitando tomar parte en dichos procesos selectivos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de estas convocatorias serán expuestos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y publicados únicamente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca».

Fraga, 31 de marzo de 2008.—El Alcalde, José Luis Moret Ramírez.

6490 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Almoradí (Alicante), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 232, de 27 de noviembre de 2007, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 5.652, de 3 de diciembre de 2007, se han publicado las bases específicas que han de regir, mediante oposición libre, la siguiente convocatoria:

Una plaza de Conserje de Instalaciones Deportivas, escala de Administración General, subescala Subalternos.

Posteriormente, en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 56, de 18 de marzo de 2008, y en el «Diario Oficial de la Comunidad Valenciana» número 5.732, de 1 de abril de 2008, se ha publicado una modificación de dichas bases mediante la cual se acumula una plaza más a la ya publicada, pasando de una a dos.

Las instancias para tomar parte en dichas pruebas se presentarán durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente día al de la publicación del presente anuncio de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios se publicarán en el BOP de Alicante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Almoradí, 1 de abril de 2008.—El Alcalde, Antonio Ángel Hurtado Roca.

6491 *RESOLUCIÓN de 1 de abril de 2008, del Consell Comarcal del Maresme (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 74, de 26 de marzo de 2008, así como en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya» número 5101, de 1 de abril de 2008, se publican la convocatoria y las bases generales y específicas que tienen que regir la sección, por concurso libre, de las siguientes plazas:

Una plaza de Técnico de Grado Medio de Control de Calidad, personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico de Transporte Adaptado, personal laboral fijo.

Una plaza de Técnico Medio de Servicios Personales, personal laboral fijo.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» y en el «Diari Oficial de la Generalitat de Catalunya», y en el tablón de anuncios de la Corporación, según proceda.

Mataró, 1 de abril de 2008.—El Presidente, Josep Jo i Munné.

UNIVERSIDADES

6492 *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2008, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria primera de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (en lo sucesivo LOU); en el Real Decreto 774/2002, de 26 de

julio, por el que se regula el sistema de Habilitación Nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (en adelante RDH), modificado por el R.D. 338/20005, de 1 de abril, y el R.D. 188/2007, de 9 de febrero; y a tenor de lo establecido en el artículo 84 de los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid, aprobados por Decreto 58/2003, de 8 de mayo, del Consejo de Gobierno (en adelante EUCM),

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Este concurso se regirá por lo dispuesto en la LOU, el RDH y los EUCM y con carácter supletorio, por lo previsto en la legislación general de funcionarios del Estado.

Segunda.—Para ser admitido a este concurso se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Nacionalidad: Ser español. No obstante, podrán participar en igualdad de condiciones que los españoles los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea y las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

También podrán participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge siempre que no estén separados de derecho, menores de veintidós años o mayores de dicha edad dependientes.

Asimismo podrán participar en los concursos de acceso convocados, los habilitados de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos previstos en el apartado 4 del artículo 15 del RDH.

En el momento de presentación de la solicitud de participación en el proceso selectivo, deberá acreditarse la nacionalidad, así como en su caso, el vínculo de parentesco, y la dependencia.

La acreditación de la nacionalidad y demás requisitos exigidos en la convocatoria, se realizará por medio de los documentos correspondientes, certificados por las autoridades competentes de su país de origen, traducidos al español que será la lengua oficial en la que tendrá lugar el desarrollo de las pruebas.

b) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Edad: Tener cumplidos los dieciséis años de edad y no haber superado la edad de jubilación.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

Tercera.—Además de los requisitos generales, los candidatos deberán cumplir con los requisitos específicos que se señalan en los artículos 15 del RDH y 86 de los EUCM, en los términos regulados en los mismos.

Asimismo no podrán participar en los concursos de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios quienes se hallen incurso en la prohibición contenida en el artículo 91.8 de los EUCM, es decir no haber desempeñado durante dos años la plaza anteriormente obtenida.

Los requisitos enumerados en la base Segunda y en la presente, deberán poseerse en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en los concursos de acceso, remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad Complutense de Madrid, por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada parcialmente por la Ley 4/1999, de 13 de enero (en lo sucesivo LRJ-PAC), en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el BOE, mediante instancia debidamente cumplimentada, según modelo que se acompaña en el Anexo II, junto con los siguientes documentos que acrediten que reúnen los requisitos para participar en el presente concurso:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad, pasaporte o tarjeta de identidad.

b) Certificaciones en las que se acredite el cumplimiento de los requisitos específicos que señala la base Tercera para participar en el concurso de acceso.

c) Fotocopia compulsada del título de Doctor, salvo para las plazas de Titular de Escuela Universitaria en las que se requiere el título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero o excepcionalmente deberán presentar el título de Diplomado Universitario, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico.

Los aspirantes deberán abonar a la Universidad Complutense de Madrid, la cantidad de 30,05 Euros en concepto de derechos de examen. El ingreso o transferencia bancaria deberá ser efectuado en Caja Madrid, en la cuenta 2038-5837-90-6000614282 con el título «Universidad Complutense. Derechos de examen» abierta en dicha entidad.

A la solicitud deberá adjuntarse el justificante original acreditativo del ingreso por el citado concepto. La falta de abono de estos derechos durante el plazo de presentación de instancias no es subsanable, lo cual determinará la exclusión del aspirante.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector, dictará una Resolución, en el plazo máximo de quince días hábiles, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. Dicha Resolución, junto con las listas completas de admitidos y excluidos, las cuales indicarán, respecto a estos últimos, la causa de exclusión, se publicará en el tablón de anuncios que el Rectorado tiene designado a tales efectos (Av. Séneca, 2, 28040 Madrid) y en la dirección de internet: www.ucm.es

Contra dicha Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio, o bien subsanar, en el mismo plazo, el motivo de la exclusión.

Finalizado el plazo de reclamaciones y resueltas las mismas, el Rector dictará Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos admitidos y excluidos, que se publicará en la forma anteriormente establecida. Contra esta Resolución se podrá interponer recurso en los términos previstos en el artículo 107 de la LRJ-PAC.

Sexta.—La composición de las comisiones es la que figura en el anexo III de esta convocatoria.

En lo relativo a la constitución, sustituciones y funcionamiento de las mismas se estará a lo previsto en los artículos 88 y 89 de los EUCM.

Las Comisiones deberán constituirse dentro de los dos meses siguientes a la publicación de esta convocatoria.

Para ello, el presidente titular de cada comisión convocará a los miembros titulares y en su caso a los suplentes para proceder al acto de constitución de la misma, fijando lugar y fecha. En dicho acto, la Comisión fijará, y antes del acto de presentación de los candidatos, hará públicos los criterios para la valoración del concurso.

Simultáneamente el Presidente de la Comisión dictará Resolución convocando a todos los candidatos admitidos para realizar el acto de presentación, con señalamiento de día, hora y lugar de su celebración. Ambas Resoluciones habrán de ser notificadas a sus destinatarios con una antelación mínima de diez días naturales respecto a la fecha del acto para el que son convocados.

Séptima.—En el acto de presentación que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la siguiente documentación: Historial académico docente e investigador, y en su caso, asistencial sanitario, por sextuplicado, así como un ejemplar de las publicaciones y documentos acreditativos de lo consignado en el mismo.

En el acto de presentación se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los candidatos y se fijará lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba, circunstancia que se hará pública por la Comisión.

Asimismo se fijará el plazo durante el cual los candidatos podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes.

La prueba comenzará en el plazo máximo de diez días, a contar desde el siguiente al del acto de presentación.

Octava.—Los concursos de acceso constarán de una única prueba, que será pública y se realizará en el Centro donde tenga sede el Departamento. Dicha prueba consistirá en la exposición oral de los méritos e historial académico, docente e investigador, y, en su caso, asistencial sanitario, durante un tiempo máximo de noventa minutos para cada candidato.

Seguidamente la Comisión debatirá con el candidato sobre su historial académico y acerca de las materias propias de su especialidad y de su aplicación a la docencia, durante un tiempo máximo de dos horas.

Finalizada la prueba, cada miembro de la Comisión entregará al Presidente un informe razonado, ajustado a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando los méritos señalados en el apartado primero de esta base.

Novena.-Las Comisiones juzgadoras propondrán al Rector, motivadamente, y con carácter vinculante, una relación de todos los candidatos por orden de preferencia, para su nombramiento. Dicha relación vendrá predeterminada por la votación que a la vista de los informes señalados en el último apartado de la base Octava, y sin que sea posible la abstención, efectúe la Comisión. En caso de empate dirimirá el mismo voto del presidente. La citada propuesta se publicará en el lugar donde se haya celebrado la prueba.

Junto con la propuesta, el Secretario de la Comisión en los cinco días siguientes hábiles a la finalización de la actuación de la misma, deberá entregar en la Secretaría General de la Universidad, toda la documentación relativa a las actuaciones de la Comisión, así como una copia de la documentación entregada por cada candidato, la cual una vez finalizado y firme el proceso del concurso, les podrá ser devuelta si así lo solicitan.

Contra la propuesta de la Comisión juzgadora, los candidatos podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días contados a partir del siguiente al de su publicación.

Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos, hasta su resolución definitiva.

La reclamación será valorada por la Comisión prevista en el artículo 18 del RDH y 92 de los EUCM.

Décima.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas deberán presentar, en los veinte días siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, en el Registro General de esta Universidad o por cualesquiera de los demás procedimientos señalados en el artículo 38.4 de la LRJ-PAC los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada de DNI o documento equivalente, de ser su nacionalidad distinta de la española.

b) Certificado médico oficial acreditativo de poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes a Profesor de Universidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas ni de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas y no hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial. En el caso de ser nacional de otro Estado, deberá acreditar no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

d) Documentación acreditativa de reunir los requisitos del artículo 5 del RDH.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera en activo, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Undécima.-El nombramiento como funcionario docente de carrera será efectuado por el Rector, después de que el candidato propuesto haya dado cumplimiento a los requisitos y plazos establecidos en la base anterior. El nombramiento especificará la denominación de la plaza: Cuerpo, Área de Conocimiento y Centro, así como su número en la Relación de Puestos de Trabajo. Dicho nombramiento será publicado en el BOE y en el BOCM, y comunicado al Consejo de Universidades.

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación del nombramiento, el candidato propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario docente universitario del Cuerpo de que se trate.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación. No obstante, y sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, puede optarse por interponer contra la presente resolución recurso de reposición ante el Rector de la UCM, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, en cuyo caso no podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado en tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, conforme a lo previsto en los artículos 116 y 117 de la LRJ-PAC.

Madrid, 26 de marzo de 2008.-El Rector, Carlos Berzosa Alonso-Martínez.

ANEXO I

Cuerpo: Catedráticos de Universidad

1. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Biología Celular». Departamento: Biología Celular. Facultad de Medicina. Código de plaza: 01-903. N.º de concurso: 08005.

2. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Derecho Mercantil». Departamento: Derecho Mercantil. Facultad de Derecho. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Derecho Mercantil I, Derecho Mercantil II». Código de plaza: 01-663. N.º de concurso: 08006.

3. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Electrónica». Departamento: Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica). Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Electrónica I»; «Electrónica Analógica». Actividades investigadoras asignadas a la plaza: «Láminas Delgadas y Microelectrónica». Código de plaza: 01-905. N.º de concurso: 08007.

4. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: «Historia e Instituciones Económicas II (Historia Económica)». Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Historia Económica Mundial»; «Historia Económica de España». Código de plaza: 01-904. N.º de concurso: 08008.

5. Una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento «Lengua Española». Departamento: Lengua Española y Teoría de la Literatura y Literatura Comparada. Facultad de Filología. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Lengua Española». Código de plaza: 01-372. N.º de concurso: 08009.

Cuerpo: Profesores Titulares de Universidad

1. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Anatomía y Embriología Humana». Departamento: Anatomía y Embriología Humana I. Facultad de Medicina. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Anatomía Humana I»; «Anatomía Humana II» Código de plaza: 03-1038. N.º de concurso: 08010.

2. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Biología Celular». Departamento: «Biología Celular (Morfología Microscópica)». Facultad de Ciencias Biológicas. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Biología Celular». Actividades investigadoras asignadas a la plaza: «Neuropéptidos en inflamación y autoinmunidad». Código de plaza: 03-553. N.º de concurso: 08011.

3. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho Administrativo». Departamento: «Derecho Administrativo». Facultad de Derecho. Código de plaza: 03-2640. N.º de concurso: 08012.

4. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social». Departamento: Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Facultad de Derecho. Código de plaza: 03-1585. N.º de concurso: 08013.

5. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Economía Aplicada». Departamento: «Estadística e Investigación Operativa II (Métodos de Decisión)». Facultad de CC. Económicas y Empresariales. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Estadística Empresarial II». Código de plaza: 03-2480. N.º de concurso: 08014.

6. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Electromagnetismo». Departamento: Física Aplicada III (Electricidad y Electrónica). Facultad de CC. Físicas. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Electromagnetismo I» y «Electromagnetismo II». Actividades investigadoras asignadas a la plaza: «Bioelectromagnetismo». Código de plaza: 03-2637. N.º de concurso: 08015.

7. Dos plazas de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Farmacología». Departamento: «Farmacología». Facultad de Medicina. Actividades docentes asignadas a las plazas: «Farmacología». Códigos de plazas: 03-2638 y 03-2639. N.º de concurso: 08016.

8. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Historia del Derecho y de las Instituciones». Departamento: Historia del Derecho y de las Instituciones. Facultad de Derecho. Código de plaza: 03-77. N.º de concurso: 08017.

9. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Metodología de las Ciencias del Comportamiento. Facultad de Psicología. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Psicometría». Actividades Investigadoras asignadas a la plaza: «Medición del comportamiento animal y humano». Código de plaza: 03-2634. N.º de concurso: 08018.

10. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Historia de la Comunicación Social. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Historia de la Comunicación social»; «Teoría y Metodología e Historia Social de la Televisión y del Cine». Código de plaza: 03-1651. N.º de concurso: 08019.

11. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: «Periodismo II». Facultad de CC. de la Información. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Periodismo Especializado»; «Información Cultural». Código de plaza: 03-1707. N.º de concurso: 08020.

12. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Periodismo». Departamento: Periodismo III. Facultad de Ciencias de la Información. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Sistema Mundial de la Información»; «Políticas de Información y Comunicación en la Unión Europea». Código de plaza: 03-158. N.º de concurso: 08021.

13. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Psicología Clínica)». Facultad de Psicología. Actividades

docentes asignadas a la plaza: «Evaluación Psicológica». Actividades investigadoras asignadas a la plaza: «Evaluación Psicológica en Museos. Salud Mental y Factores Sociales». Código de plaza: 03-2495. N.º de concurso: 08022.

14. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Psicología Clínica)». Facultad de Psicología. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Psicología de la Personalidad». Actividades investigadoras asignadas a la plaza: «Modelos estructurales de la personalidad», «Personalidad y salud». Código de plaza: 03-2635. N.º de concurso: 08023.

15. Una plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico». Departamento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico I (Psicología Clínica)». Facultad de Psicología. Actividades docentes asignadas a la plaza: «Psicopatología de los Procesos y Psicología Anormal I». Actividades investigadoras asignadas a la plaza: «Procesos cognitivos y emocionales en la agresión». Código de plaza: 03-2636. N.º de concurso: 08024.

ANEXO II**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID**

Convocada/s a concurso de acceso plaza/s de Profesorado de los Cuerpos docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión:

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO			
Cuerpo Docente de:			
Área de conocimiento:			
Departamento:		Centro:	
Actividades docentes e investigadoras a realizar:			
Fecha de Resolución de convocatoria:		BOE:	
Nº de Concurso:		Código/s de Plaza/s:	
II. DATOS PERSONALES			
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
DNI/ Pasaporte	Nacionalidad		
Fecha nacimiento	Localidad	Provincia	
Domicilio			Teléfono
Municipio	Provincia	Código Postal	
Caso de ser funcionario público de carrera			
Denominación Cuerpo	Organismo	Fecha ingreso	Nº Registro Personal
Situación <input type="checkbox"/> Activo			
<input type="checkbox"/> Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras			

III. DATOS ACADÉMICOS		
Títulos		Fecha de obtención
Docencia previa:		
Categoría	Período	Organismo
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA		

El abajo firmante, Don/Doña

SOLICITA: Ser admitido al concurso de acceso a la/s plaza/s de _____ en el área de
conocimiento de _____

DECLARA: Que son ciertos cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En Madrid, a

Firmado:

SR. RECTOR MAGNÍFICO DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

ANEXO III**Composición de las comisiones**

CUERPO: CATEDRÁTICOS DE UNIVERSIDAD

1. N.º de concurso: 08005

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín Gregorio Zapata González (CU, UCM).

Secretario: Don José Luis Calvo Martín (CU, UCM).

Vocal 1.º: Don Jesús Boya Vegue (CU, UCM).

Vocal 2.º: Don Alberto José Villena Cortés (CU, Universidad de León).

Vocal 3.º: Doña Elena Vecino Cordero (CU, Universidad del País Vasco).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Francisco Hernández Calvo (CU, Universidad de Murcia).

Suplente 2.º: Don Ramón Anadón Álvarez (CU, Univ. Santiago de Compostela).

Suplente 3.º: Don Miguel Ángel Lafarga Coscojuela (CU, Univ. de Cantabria).

Suplente 4.º: Doña M.ª Teresa Berciano Blanco (CU, Univ. de Cantabria).

Suplente 5.º: Don José Regidor García (CU, Univ. Las Palmas de Gran Canarias).

2. N.º de concurso: 08006

Comisión titular:

Presidente: Don Adolfo Sequeira Martín (CU, UCM).

Secretario: Doña Carmen Alonso Ledesma (CU, UCM).

Vocal 1.º: Don Jesús Quijano González (CU, Universidad de Valladolid).

Vocal 2.º: Don Luis A. Velasco San Pedro (CU, Universidad de Valladolid).

Vocal 3.º: Don Guillermo Alcover Garau (CU, Universidad Islas Baleares).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Francisco J. Alonso Espinosa (CU, Universidad de Murcia).

Suplente 2.º: Don Marcos Sacristán Represa (CU, Universidad de Valladolid).

Suplente 3.º: Don Antonio Roncero Sánchez (CU, Universidad Castilla-La Mancha).

Suplente 4.º: Doña Esperanza Gallego Sánchez (CU, Universidad de Alicante).

Suplente 5.º: Don Javier Juste Mencía (CU, Universidad Castilla-La Mancha).

3. N.º de concurso: 08007

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Andrés de Agapito Serrano (CU, UCM).

Secretario: Don Germán González Díaz (CU, UCM).

Vocal 1.º: Don Luis Alberto Bailón Vega (CU, Universidad de Valladolid).

Vocal 2.º: Don Juan Piqueras Piqueras (CU, Univ. Autónoma de Madrid).

Vocal 3.º: Don Tomás González Sánchez (CU, Universidad de Salamanca).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Emilio Lora-Tamayo d'Ocon (CU, Univ. Autónoma de Barcelona).

Suplente 2.º: Don Daniel Pardo Collante (CU, Universidad de Salamanca).

Suplente 3.º: Don Juan Antonio Michell Martín (CU, Universidad de Cantabria).

Suplente 4.º: Don Ángel Benito Rodríguez Vázquez (CU, Universidad de Sevilla).

Suplente 5.º: Don Antonio Lloris Ruiz (CU, Universidad de Granada).

4. N.º de concurso: 08008

Comisión titular:

Presidente: Don Vicente Pérez Moreda (CU, UCM).

Secretario: Don Antonio Gómez Mendoza (CU, UCM).

Vocal 1.º: Don Ángel García Sanz (CU, Universidad de Valladolid).
Vocal 2.º: Don Francisco Comín Comín (CU, Universidad de Alcalá).

Vocal 3.º: Don Ricardo Robledo Hernández (CU, Universidad de Salamanca).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Antonio Escudero Gutiérrez (CU, Universidad de Alicante).

Suplente 2.º: Don Domingo Gallego Martínez (CU, Universidad de Zaragoza).

Suplente 3.º: Don Santiago Zapata Blanco (CU, Universidad de Extremadura).

Suplente 4.º: Don Pere Pascual Domenech (CU, Universidad de Barcelona).

Suplente 5.º: Don Rafael Uriarte Ayo (CU, Universidad del País Vasco).

5. N.º de concurso: 08009

Comisión titular:

Presidente: Don Manuel Alvar Ezquerra (CU, UCM).

Secretario: Don Fernando Lázaro Mora (CU, UCM).

Vocal 1.º: Don Ignacio Bosque Muñoz (CU, UCM).
Vocal 2.º: Doña M.ª Luisa Hernanz Carbó (CU, Univ. Autónoma de Barcelona).

Vocal 3.º: Don Josep. M. Brucart Marraco (CU, Univ. Autónoma de Barcelona).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Jesús Sánchez Lobato (CU, UCM).

Suplente 2.º: Don Javier Enrique Elvira González (CU, Univ. Autónoma de Madrid).

Suplente 3.º: Don José Portolés Lázaro (CU, Univ. Autónoma de Madrid).

Suplente 4.º: Doña Avelina Suñer Gratacos (CU, Universidad de Girona).

Suplente 5.º: Doña Violeta Demonte Barreto (CU, Univ. Autónoma de Madrid).

CUERPO: PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

1. N.º de concurso: 08010

Comisión titular:

Presidente: Don José Francisco Rodríguez Vázquez (CU, UCM).

Secretario: Don Ángel Luis Peña Melián (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Damián Sánchez Quintana (CU, Universidad de Extremadura).

Vocal 2.º: Don José Carretero González (TU, Universidad de Salamanca).

Vocal 3.º: Doña Rosa María Mirapeix Lucas (TU, Univ. Autónoma de Barcelona).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don José Ramón Mérida Velasco (CU, UCM).

Suplente 2.º: Don Francisco Doñate Oliver (CU, Univ. del País Vasco).

Suplente 3.º: Don Francisco Reina de la Torre (TU, Univ. del País Vasco).

Suplente 4.º: Doña M.ª Concepción Martínez Álvarez (TU, UCM).

Suplente 5.º: Doña María Emilia Carmona Calero (TU, Univ. de La Laguna).

2. N.º de concurso: 08011

Comisión titular:

Presidente: Don Joaquín Fernández Pérez (CU, UCM).

Secretario: Doña Rosa Pérez Gomariz (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Agustín González Gallegos (CU, UCM).

Vocal 2.º: Doña M.ª José Hazen de San Juan (TU, Univ. Autónoma de Madrid).

Vocal 3.º: Doña Antonia Gutiérrez Pérez (TU, Universidad de Málaga).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Benjamín Fernández Ruiz (CU, UCM).

Suplente 2.º: Doña Rosa Miró Ametler (CU, Univ. Autónoma de Barcelona).

Suplente 3.º: Don Javier Leceta Martínez (TU, UCM).

Suplente 4.º: Doña M.ª Enriqueta Muñiz Hernando (TU, UCM).

Suplente 5.º: Don Guillermo Bodega Magro (TU, Universidad de Alcalá).

3. N.º de concurso: 08012

Comisión titular:

Presidente: Don Luis Cosculluela Montaner (CU, UCM).

Secretario: Don Tomás Cano Campos (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Mariano López Benítez (CU, Universidad de Córdoba).

Vocal 2.º: Doña Mercedes Fuertes López (CEU, Universidad de León).

Vocal 3.º: Doña M.ª Belén Noguera de la Muela (TU, Universidad de Barcelona).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Santiago Muñoz Machado (CU, UCM).

Suplente 2.º: Don Manuel Izquierdo Carrasco (TU, Universidad de Córdoba).

Suplente 3.º: Don Manuel Rebollo Puig (CU, Universidad de Córdoba).

Suplente 4.º: Don Javier Guillén Caramés (TU, Universidad Rey Juan Carlos).

Suplente 5.º: Doña Eloisa Carbonell Porras (TU, UCM).

4. N.º de concurso: 08013

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Valdés Dal-Re (CU, UCM).

Secretario: Doña Raquel Aguilera Izquierdo (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Francisco Pérez de los Cobos Orihuel (CU, UCM).

Vocal 2.º: Don Jesús García Ortega (TU, Universidad de Valencia).

Vocal 3.º: Don Erik Monreal Bringsvaerd (TU, Universidad Islas Baleares).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Tomás Sala Franco (CU, Universidad de Valencia).

Suplente 2.º: Doña Remedios Roqueta Buj (CU, Universidad de Valencia).

Suplente 3.º: Doña Beatriz Quintanilla Navarro (TU, UCM).

Suplente 4.º: Doña Eva López Terrada (TU, Universidad de Valencia).

Suplente 5.º: Don Francisco Javier Torollo González (TU, UCM).

5. N.º de concurso: 08014

Comisión titular:

Presidente: Don Cándido Muñoz Ciudad (CU, UCM).

Secretario: Don Joaquín Gómez Villegas (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Manuel María Varela Lafuente (CU, Universidad de Vigo).

Vocal 2.º: Don Samuel Calonge Ramírez (TU, Universidad de Barcelona).

Vocal 3.º: Doña Aurelia Bengoechea Morancho (TU, Univ. Jaime I de Castellón).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Ángel Luis López Roa (CU, UCM).

Suplente 2.º: Doña Isabel Toledo Muñoz (CU, Universidad Autónoma de Madrid).

Suplente 3.º: Don Valentín M. Edo Hernández (TU, UCM).

Suplente 4.º: Don Antonio Riera Font (TU, Universidad Islas Baleares).

Suplente 5.º: Don Federico Rendeiro Martín-Cejas (TU, Universidad de Las Palmas).

6. N.º de concurso: 08015

Comisión titular:

Presidente: Don Antonio Fernández Rañada Menéndez de Luarca (CU, UCM).

Secretario: Doña Genoveva Martínez López (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don José Luis Sebastián Franco (CU, UCM).

Vocal 2.º: Don José Benito Represa Fernández (TU, Universidad de Valladolid).

Vocal 3.º: Don Francisco José Ares Pena (TU, Univ. Santiago de Compostela).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Ernesto Martín Rodríguez (CU, Universidad de Murcia).

Suplente 2.º: Don José Margineda Puigpelat (CU, Universidad de Murcia).

Suplente 3.º: Don José Miranda Pantoja (TU, UCM).

Suplente 4.º: Don Carlos León Yebra (TU, UCM).

Suplente 5.º: Don José María Fornies Marquina (TU, Univ. de Zaragoza).

7. N.º de concurso: 08016

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Tamargo Menéndez (CU, UCM).

Secretario: Doña M.ª Isabel Colado Megia (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Ignacio Lizasoain Hernández (CU, UCM).

Vocal 2.º: Don Federico Gago Bádenas (TU, Universidad de Alcalá).

Vocal 3.º: Don Francisco Martos Crespo (TU, Universidad de Málaga).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Antonio Rodríguez Artalejo (CU, UCM).

Suplente 2.º: Don Pedro Lorenzo Fernández (CU, UCM).

Suplente 3.º: Doña Eva Delpon (CEU, UCM).

Suplente 4.º: Doña M.ª Pilar d'Ocon Navaza (TU, Universidad de Valencia).

Suplente 5.º: Don Francisco Javier Álvarez González (TU, Universidad de Valladolid).

8. N.º de concurso: 08017

Comisión titular:

Presidente: Don Juan Antonio Alejandro García (CU, UCM).

Secretario: Don Pedro A. Porras Arboledas (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don José Sánchez-Arcilla Bernal (CU, UCM).

Vocal 2.º: Doña Remedios Morán Martín (TU, UNED).

Vocal 3.º: Don Enrique Álvarez Cora (TU, Universidad de Murcia).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don José Luis Bermejo Cabrero (CU, UCM).

Suplente 2.º: Don Jesús Torquemada Sánchez (TU, UCM).

Suplente 3.º: Don Pedro Ortego Gil (CU, Univ. de Santiago de Compostela).

Suplente 4.º: Doña María José Muñoz García (TU, Universidad de Cádiz).

Suplente 5.º: Doña Marta Bueno Salinas (TU, Universidad de Barcelona).

9. N.º de concurso: 08018

Comisión titular:

Presidente: Doña Rosario Martínez Arias (CU, UCM).

Secretario: Doña Trinidad Ruiz Gallego-Largo (TU, UCM).

Vocal 1.º: Don Luis Jañez Escalada (CU, UCM).

Vocal 2.º: Doña Encarnación Sarriá Sánchez (TU, UNED).

Vocal 3.º: Don Juan Carlos Suárez Falcón (TU, UNED).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Vicente Ponsoda Gil (CU, Univ. Autónoma de Madrid).

Suplente 2.º: Don Juan Pascual Llobell (CU, Universidad de Valencia).

Suplente 3.º: Don Salvador Urraca Martínez (TU, UCM).

Suplente 4.º: Doña Mariana Martínez Hernández (TU, UCM).

Suplente 5.º: Doña Pilar Rubio de Lemus (TU, UNED).

10. N.º de concurso: 08019

Comisión titular:

Presidente: Don Jesús Timoteo Álvarez Fernández (CU, UCM).
 Secretario: Don Juan José Fernández Sanz (TU, UCM).
 Vocal 1.º: Doña M.ª Dolores Saiz García (CU, UCM).
 Vocal 2.º: Doña Juana Gallego Ayala (TU, Universidad Autónoma de Barcelona).
 Vocal 3.º: Don Javier Díaz Noci (TU, Universidad del País Vasco).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Josep Lluís Gómez Mompert (CU, Universidad de Valencia-Estudi General).
 Suplente 2.º: Doña M.ª Antonia Paz Rebollo (CU, UCM).
 Suplente 3.º: Don Ramón Reig García (TU, Universidad de Sevilla).
 Suplente 4.º: Don Javier Maestro Backsbacka (TU, UCM).
 Suplente 5.º: Doña Mirta Núñez Díaz-Balart (TU, UCM).

11. N.º de concurso: 08020

Comisión titular:

Presidente: Don Alfonso Javier Fernández del Moral (CU, UCM).
 Secretario: Don Donaciano Bartolomé Crespo (TU, UCM).
 Vocal 1.º: Doña Pilar Diezhandino Nieto (CU, Universidad Carlos III).
 Vocal 2.º: Don Francisco Esteve Ramírez (TU, UCM).
 Vocal 3.º: Doña Trinidad Carolina Moreno Castro (TU, Universidad de Valencia).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Doña Mirta Núñez Díaz-Balart (TU, UCM).
 Suplente 2.º: Don Mariano Cebrián Herreros (CU, UCM).
 Suplente 3.º: Don Bernardo Díaz Nosty (CU, Universidad de Málaga).
 Suplente 4.º: Doña Pastora Moreno Espinosa (TU, Universidad de Sevilla).
 Suplente 5.º: Don Ramón Reig García (TU, Universidad de Sevilla).

12. N.º de concurso: 08021

Comisión titular:

Presidente: Don Jorge Luis Lozano Hernández (CU, UCM).
 Secretario: Don Porfirio Barroso Asenjo (TU, UCM).
 Vocal 1.º: Don Antonio Sánchez-Bravo Cenjor (Emérito, UCM).
 Vocal 2.º: Doña Carmen Peñafiel Saiz (TU, Universidad del País Vasco).
 Vocal 3.º: Don Pedro Farias Batlle (TU, Universidad de Málaga).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don José María Casasús Guri (CU, Universidad Pompeu Fabra).
 Suplente 2.º: Don Wenceslao Castañares Burcio (TU, UCM).
 Suplente 3.º: Don José Luis Dader García (CU, UCM).
 Suplente 4.º: Doña Juana Gallego Ayala (TU, Universidad Autónoma de Barcelona).
 Suplente 5.º: Don Javier Díaz Noci (TU, Universidad del País Vasco).

13. N.º de concurso: 08022

Comisión titular:

Presidente: Don Fernando Silva Moreno (CU, UCM).
 Secretario: Doña Cristina Larroy García (TU, UCM).
 Vocal 1.º: Don Francisco Javier Labrador Encinas (CU, UCM).
 Vocal 2.º: Don Vicente Caballo Manrique (TU, Universidad de Granada).
 Vocal 3.º: Don Ignacio Montorio Cerrato (TU, Univ. Autónoma de Madrid).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Carmelo Vázquez Valverde (CU, UCM).
 Suplente 2.º: Doña Rocío Fernández Ballesteros (CU, Univ. Autónoma de Madrid).
 Suplente 3.º: Doña M.ª Luisa Sánchez Bernardos (TU, UCM).
 Suplente 4.º: Don Juan Antonio Cruzado Rodríguez (TU, UCM).
 Suplente 5.º: Doña María Izal Fernández de Troconiz (TU, Univ. Autónoma de Madrid).

14. N.º de concurso: 08023

Comisión titular:

Presidente: Doña M.ª Dolores Avia Aranda (CU, UCM).
 Secretario: Doña Cristina Larroy García (TU, UCM).
 Vocal 1.º: Don Carmelo Vázquez Valverde (CU, UCM).
 Vocal 2.º: Doña M.ª Ángeles Ruiz Fernández (TU, UNED).
 Vocal 3.º: Don Rafael Ballester Arnal (TU, Universidad Jaime I).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Francisco Javier Labrador Encinas (CU, UCM).
 Suplente 2.º: Doña M.ª Luisa Sánchez Bernardos (TU, UCM).
 Suplente 3.º: Doña Inés Carrasco Galán (TU, UCM).
 Suplente 4.º: Don José Manuel Otero López (TU, Universidad de Santiago de Compostela).
 Suplente 5.º: Don José Francisco Morales Domínguez (CU, UNED).

15. N.º de concurso: 08024

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Javier Labrador Encinas (CU, UCM).
 Secretario: Doña Cristina Larroy García (TU, UCM).
 Vocal 1.º: Don Carmelo Vázquez Valverde (CU, UCM).
 Vocal 2.º: Don Roberto Secades Villa (TU, Universidad de Oviedo).
 Vocal 3.º: Don Javier Fernández Montalvo (TU, Univ. Pública de Navarra).

Comisión suplente:

Suplente 1.º: Don Enrique Echeburúa Odriozola (CU, Univ. País Vasco).
 Suplente 2.º: Don Elisardo Becoña Iglesias (CU, Univ. de Santiago de Compostela).
 Suplente 3.º: Don José Luis Graña Gómez (TU, UCM).
 Suplente 4.º: Don José Ramón Fernández Hermida (TU, Universidad de Oviedo).
 Suplente 5.º: Don José Manuel Errasti Pérez (TU, Universidad de Oviedo).